



## Otra vez, reformas a la Corte

PREGUNTA  
SIN OFENSA

KARINA  
AGUILAR

@aguilarkarina



**T**al como lo advirtió el Bloque de contención en el Senado de la República, el viernes interpuso ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), siete acciones de inconstitucionalidad por igual número de reformas aprobadas por Morena y sus aliados en el denominado “viernes negro”.

Los argumentos con los que la oposición busca echar abajo las reformas que aseguran, militarizan el espacio aéreo, permiten crear una Aerolínea del Estado, otorgan una concesión vitalicia a la Sedena por el Tren Maya, permiten la regulación de precursores químicos, permite traspasar recursos de turismo al Tren Maya, son diversos.

Desde irregularidades por el desaseado proceso legislativo, votos de senadores en activo y suplente, hasta contradicciones a la Constitución.

Una vez más la mayoría de Morena y sus aliados, ante la cerrazón de escuchar argumentos y su afán por aprobar todo lo que el Ejecutivo ordena sin importar que vaya en contra de la Carta Magna, provocaron que sea la Corte quien les enmiende la plana y no como intervencionismo de un poder a otro, sino como garante de la Constitución.

Si no quieren que la Corte les ordene legislar bien, hacer nombramientos en tiempo y forma o les deseche sus reformas, es muy fácil: deben respetar la Ley y las reglas del Parlamento.

En las últimas semanas se ha desatado un intenso debate sobre la actuación de los ministros quienes decidieron echar atrás el “Decreto” del presidente Andrés Manuel López Obrador por el cual disponía que toda la información de sus mega obras fuera considerada de Seguridad Nacional.

Las críticas del oficialismo han pasado de las palabras a los insultos y agresiones físicas, alentadas todas, desde Palacio Nacional.

Sin embargo, sería bueno que aquellos que critican y acusan un “intervencionismo” de la Corte tanto en el Ejecutivo como en el Legislativo, revisarán cuáles son las facultades del máximo tribunal y la principal es “defender la Constitución Federal, como condición indispensable para la preservación del equilibrio entre los Poderes de la Unión y órganos del Estado mexicano, la vigencia del Estado de derecho y la observancia de los derechos humanos”.

Así es que si no quieren que la Corte intervenga, lo cual es legal, lo único que tienen que hacer es respetar la Constitución.

### Y EN PREGUNTA SIN OFENSA:

¿Respetarán los resultados de la contienda electoral de ayer en Coahuila y Estado de México, o también será el Poder Judicial a través del Tribunal Electoral quien tenga la última palabra?

Las opiniones expresadas por los columnistas son independientes y no reflejan necesariamente el punto de vista de 24HORAS.